



## El perfil cultural, educativo y profesional de los Liceos

“Los recorridos programáticos de Liceo brindan al estudiante los instrumentos culturales y metodológicos para una comprensión detallada de la realidad, con el fin de que pueda encarar, con actitud racional, creativa, proyectual y crítica, las situaciones, los fenómenos y los problemas y pueda adquirir conocimientos, habilidades y competencias adecuadas a la prosecución de los estudios superiores, a la inserción en la vida social y en el mundo del trabajo así como en concordancia con las capacidades y las elecciones personales”. (art. 2 inciso 2 del reglamento referido a la “Revisión de la normativa organizativa y didáctica de los liceos...”)

### Liceo Científico

“El recorrido programático del liceo científico está orientado al estudio del nexo entre la cultura científica y la tradición humanística. Favorece la adquisición de los conocimientos y de los métodos propios de la matemática, de la física y de las ciencias naturales. Guía al alumno para que profundice y desarrolle los conocimientos y las habilidades y para que madure las competencias necesarias para continuar con el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, para identificar las interacciones entre las diversas formas del saber, asegurando el dominio de los lenguajes, de las técnicas y de las metodologías relativas, también a través de la práctica laboral” (art. 8 inciso 1).

Los alumnos, al final del ciclo de estudio, además de alcanzar los resultados de aprendizaje comunes, deberán:

- haber adquirido una formación cultural equilibrada en las dos direcciones lingüístico-históricofilosófico y científico; comprender los puntos fundamentales del desarrollo del pensamiento - también en dimensión histórica - y los nexos entre los métodos de conocimiento de la matemática y de las ciencias experimentales y aquellos propios de la investigación de tipo humanística;
- saber establecer las relaciones entre el pensamiento científico y la reflexión filosófica;
- comprender las estructuras fundamentales de los procedimientos argumentativos y demostrativos de la matemática, también a través del dominio del lenguaje lógico-formal; usarlos en particular para la identificación y resolución de problemas de distinta naturaleza;
- saber utilizar instrumentos de cálculo y de representación para la modelización y la resolución de problemas;
- haber alcanzado un conocimiento seguro de los contenidos fundamentales de las ciencias físicas y naturales (química, biología, ciencias de la tierra, astronomía) y, también a través del uso sistemático del laboratorio, un dominio de los lenguajes específicos y de los métodos de investigación propios de las ciencias experimentales;
- ser conscientes de las razones que han llevado al desarrollo científico y tecnológico a lo largo del tiempo, en relación a las necesidades y a los interrogantes del conocimiento en distintos contextos, poniendo atención crítica en las dimensiones técnico-aplicativas y éticas de las conquistas científicas, en particular, aquellas más recientes;



- saber reconocer la potencialidad de las aplicaciones de los resultados científicos en la vida cotidiana.

## Liceo de las Ciencias Humanas

“El recorrido programático del liceo de las ciencias humanas está orientado al estudio de las teorías explicativas de los fenómenos ligados a la construcción de la identidad personal y de las relaciones humanas y sociales. Guía al alumno para profundizar y desarrollar los conocimientos y las habilidades, para madurar las competencias necesarias para comprender la complejidad y la especificidad de los procesos formativos. Refuerza el dominio de los lenguajes, de las metodologías y de las técnicas de investigación en el campo de las ciencias humanas” (art. 9 inciso 1).

Gli studenti, a conclusione del percorso di studio, oltre a raggiungere i risultati di apprendimento

comuni, dovranno:

- haber adquirido los conocimientos de los principales campos de investigación de las ciencias humanas mediante los aportes específicos e interdisciplinarios de la cultura pedagógica, psicológica y socioantropológica;
- haber alcanzado, a través de la lectura y el estudio directo de obras y de autores significativos del pasado y contemporáneos, el conocimiento de las principales tipologías educativas, relacionales y sociales propias de la cultura occidental y el rol que han cumplido en la construcción de la civilización europea;
- saber identificar los modelos teóricos y políticos de convivencia, sus motivaciones históricas, filosóficas y sociales, y las relaciones que influyen sobre el plano ético-civil y pedagógico-educativo;
- saber comparar teorías e instrumentos necesarios para comprender la diversidad de la realidad social, poniendo particular atención en los fenómenos educativos y en los procesos formativos, en los lugares y en las prácticas de la educación formal y no formal, en los servicios para las personas, en el mundo del trabajo, en los fenómenos interculturales;
- poseer los instrumentos necesarios para utilizar, de manera consciente y crítica, las principales metodologías relacionales y comunicativas, incluso aquellas relativas a la media education.

## Opción Económico-Social

“En el ámbito de la programación regional de la oferta formativa, puede ser activada la opción económico-social que proporciona al alumno competencias particularmente avanzadas en los estudios referidos a las ciencias jurídicas, económicas y sociales” (art. 9 inciso 2).

Los alumnos, al finalizar el ciclo de estudios, además de alcanzar los resultados de aprendizaje comunes, deberán:

- conocer los significados, los métodos y las categorías interpretativas a disposición de las ciencias económicas, jurídicas y sociológicas;



Paritaria (D.M. 3626 - 1/3/2004)

- comprender las características de la economía como ciencia de la elección responsable de los recursos de los que el hombre dispone (físicos, temporales, territoriales, financieros) y del derecho como ciencia de las reglas de naturaleza jurídica que disciplinan la convivencia social;
- reconocer las categorías antropológicas y sociales útiles para la comprensión y clasificación de los fenómenos culturales;
- desarrollar la capacidad de medir, con el auxilio de adecuados instrumentos matemáticos, estadísticos e informáticos, los fenómenos económicos y sociales indispensables para la verificación empírica de los principios teóricos;
- utilizar las perspectivas filosóficas, histórico-geográficas y científicas en el estudio de las interdependencias entre los fenómenos internacionales, nacionales, locales y personales;
- saber identificar la relación existente entre los fenómenos culturales, económicos y sociales y las instituciones políticas ya sea en relación a la dimensión nacional y europea, como a la dimensión global;
- haber adquirido en una segunda lengua moderna, las estructuras, modalidades y competencias comunicativas correspondientes al menos al Nivel B1 del Quadro Comune Europeo di Riferimento”.